

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17038 VALLADOLID

Edicto

María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000096 /2019 seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2019, Auto de Declaración de Concurso Ordinario de TIENDAS HEDAICE, S.L., con CIF B47665211 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Tres de Abril números 46-48 de Laguna de Duero (Valladolid).

2º.- Se ha acordado que la deudora conservara las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Miguel Mambrilla Rubio. La dirección postal de la Administración concursal es calle Santamaría número 10, 1.º Derecha. Valladolid. La dirección electrónica de la Administración concursal es mambrillaabogado@icava.org

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 29 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190020550-1